



SESION EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2.003.- PRIMERA CONVOCATORIA.-

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

D. Rafael Rivas Maldonado

D^a Carmen M. Cereto Villasclaras

D. Antonio Villasclaras Martín

D^a M^a Angeles Portillo García

D. José Miguel García Jimena

D. José Miguel Jimena Ortega

D. Francisco A. Fernández García

D^a M^a Emma Louise Hall

D. José Alberto Tomé Rivas

D^a Carmen M^a Jiménez Alvarez

D^a Gema de los Reyes García Cortés

D. Jorge Narváez Prieto

D. Antonio M. Navas Acosta

D. Javier Martín Losada

D^a M^a Inmaculada Bueno Valverde

D. Rafael Vázquez del Otero

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las trece horas del día veintinueve de Agosto del año dos mil tres, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Nicolás Ramírez Sánchez, en sesión extraordinaria convocada para dicho día en primera convocatoria, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

SECRETARIO:

D. Nicolás Ramírez Sánchez

ÚNICO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO CONSOLIDADO 2.003.-

Se da cuenta de expediente tramitado para la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario Consolidado de 2.003, que aparece nivelado tanto en Gastos como en Ingresos en la cuantía de QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y OCHO EUROS (15.782.152,38 €). Cuyo resumen es el siguiente:



Sesión nº 10-29-8-03-2

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE PRESUPUESTOS-EJERCICIO 2.003
INGRESOS

ENTIDAD LOCAL						PRESUPUESTO
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	UPEDEN	TOTAL	ELIMINACIÓN	CONSOLIDADO
I	Impuestos directos	5.511.075,00 €	0,00 €	5.511.075,00 €	0,00 €	5.511.075,00 €
II	Impuestos indirectos	655.430,00 €	0,00 €	655.430,00 €	0,00 €	655.430,00 €
III	Tasas y otros Ingresos	5.675.695,00 €	0,00 €	5.675.695,00 €	0,00 €	5.675.695,00 €
IV	Transferencias corrientes	2.283.600,00 €	90.000,00 €	2.373.600,00 €	90.000,00 €	2.283.600,00 €
V	Ingresos patrimoniales	502.820,00 €	0,00 €	502.820,00 €	0,00 €	502.820,00 €
VI	Enajenación inversiones	780.540,77 €	0,00 €	780.540,77 €	0,00 €	780.540,77 €
VII	Transferencias de capital	372.991,61 €	0,00 €	372.991,61 €	0,00 €	372.991,61 €
VIII	Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IX	Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTALES	15.782.152,38 €	90.000,00 €	15.872.152,38 €	90.000,00 €	15.782.152,38 €

GASTOS

ENTIDAD LOCAL						PRESUPUESTO
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	UPEDEN	TOTAL	ELIMINACIÓN	CONSOLIDADO
I	Gastos personal	8.280.009,75 €	0,00 €	8.280.009,75 €	0,00 €	8.280.009,75 €
II	Gastos bienes corrientes	3.751.310,26 €	90.000,00 €	3.841.310,26 €	90.000,00 €	3.751.310,26 €
III	Gastos financieros	600.000,00 €	0,00 €	600.000,00 €	0,00 €	600.000,00 €
IV	Transferencias corrientes	1.597.300,00 €	0,00 €	1.597.300,00 €	0,00 €	1.597.300,00 €
VI	Inversiones reales	1.153.532,37 €	0,00 €	1.153.532,37 €	0,00 €	1.153.532,37 €
VII	Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VIII	Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IX	Pasivos financieros	400.000,00 €	0,00 €	400.000,00 €	0,00 €	400.000,00 €
	TOTALES	15.782.152,38 €	90.000,00 €	15.872.152,38 €	90.000,00 €	15.782.152,38 €



Sesión nº 10-29-8-03-3



Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, se da cuenta de la plantilla del personal dotada en el Presupuesto, según se detalla a continuación:

I FUNCIONARIOS DE CARRERA

NÚM.	DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA
1	Secretario	Hab. Nacional	
1	Interventor	idem.	
1	Tesorero	Func. Corporación	
1	Téc. Admón Gral.	Admón Gral	Técnica
2	Téc. Admón Especial	Admón Especial	idem.
2	Arquitecto Superior	idem.	idem.
1	Perito Aparejador	idem.	idem.
1	Arquitecto Técnico	idem.	idem.
1	Ingeniero Industrial	idem.	idem.
2	Ing. Téc. O. Públicas	idem.	idem.
1	Técnico Gestión Patrim.	Admón Especial	Serv. Espec.
1	Técnico	Gestión	idem.
1	Asistente Social	Admón Especial	Técnica
8	Adtvos. Admón Gral	Admón Gral	Adtva.
1	Delineante	Admón Especial	Técnica
3	Oficiales Policía Local	idem.	idem.
41	Agentes Policía Local	idem.	idem.
27	Aux. Admón Gral.	Admón General	Auxiliar
1	Capataz Encargado	Admón Especial	Serv. Espec.
3	Conserjes Notificadores	Admón Gral	Subalternos
5	Oficiales Celadores	Admón Especial	Serv. Espec.
6	Ayudantes Servicios	idem.	idem.
3	Operarios Dist. Servic.	Idem.	idem.
1	Oficial Electricista	idem.	Idem.
1	Ayudante Activ. Cultur.	idem.	idem.
1	Ayudante Archivo y B.	Idem.	idem.
1	Ayudante Activid. Turíst.	Idem.	idem.
1	Sepulturero		

II PERSONAL LABORAL:

Número	Denominación
1	Celador Encargado
1	Capataz
1	Coordinador de Actividades Deportivas
10	Conductores
1	Oficial Electricista
5	Oficiales Albañiles



1	Oficial Carpintero
7	Ayudantes
4	Oficiales Pintores
9	Limpiadoras
1	Ayudante Coordinador Actividades Deportivas
13	Operarios de Limpieza
7	Monitores de Deportes
1	Monitora Centro Información de la Mujer
1	Auxiliar Coordinador Actividades Deportivas
2	Monitores Act. Culturales EPI
2	Mantenimiento C. Deportiva
2	Conserjes
2	Auxiliares Administrativos
4	Profesores de Música
7	Operarios de Vías y Obras
1	Ayudante Sepulturero
2	Capataces aparcamiento
7	Vigilantes aparcamiento
1	Capataz limpieza playas

III PERSONAL EMPLEO

Número	Denominación
1	Agente de Comunicación (Gabinete de Prensa)
1	Secretario/a Secretaría particular Alcaldía
1	Coordinador Centro Cultural Villa de Nerja
1	Director Área de Urbanismo
1	Coordinador Servicios Municipales

Hace uso de la palabra el Sr. Villasclaras Martín dando lectura a la Memoria que aparece incorporada al Presupuesto, así como al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

Interviene a continuación la Sra. Bueno Valverde diciendo que el Presupuesto que hoy se está debatiendo no hace sino sintetizar la política del gobierno del Partido Popular en los últimos años, caracterizada por el enchufismo, el clientelismo y una política de ocultación. En primer lugar estos Presupuestos se han inflado y para ello no hay más que ver el informe económico-financiero del Interventor. En segundo lugar, y tratándose de un año electoral se ha procedido a la contratación de 124 trabajadores eventuales, en su inmensa mayoría antes del 25 de Mayo, lo que contradice el pretendido plan de austeridad y saneamiento que ha predicado el Sr. Villasclaras Martín. En tercer lugar estamos ante una subida encubierta de Impuestos y Tasas Municipales, como sucede con el Impuesto de Bienes Inmuebles y el Impuesto de Circulación, para compensar la baja en el Impuesto de Actividades Económicas. En cuanto a los gastos, su incremento no se debe, como dice el Sr. Villasclaras al nuevo Convenio Colectivo, sino a la subida en indemnizaciones al grupo de gobierno y contratación de personal de confianza. Respecto al capítulo de inversiones se observa que la venta de terrenos del patrimonio sigue siendo la mayor fuente de ingresos,



incumpliendo de este modo lo previsto en la nueva Ley del Suelo Andaluza acerca de la creación de un Patrimonio Municipal del Suelo, que sirva para abordar el importante tema de la vivienda, sobre todo para los jóvenes. Añade que en IU-CA uno de los ejes principales de su campaña fue el de los Presupuestos participativos, porque así entienden ellos la democracia, la transparencia y la participación en un asunto tan vital como el Presupuesto, aparte de implicar a la ciudadanía en un gobierno donde los temas se diluciden a la luz pública. Por todo ello, concluye, su grupo votará no a los Presupuestos del año 2.003.

El Sr. Navas Acosta comienza su intervención diciendo que no le parece lógico que no se encuentre presente en una sesión tan importante como es la del Presupuesto el Interventor titular, preguntando al Secretario General si ello es legal, contestando éste que como todos saben el Interventor se encuentra disfrutando de sus vacaciones anuales, siendo sustituido accidentalmente por el Sr. Pascual Navas. Hace referencia a que en un orden cronológico se deben aprobar, según lo previsto, los Presupuestos del Estado en Octubre, los autonómicos en Noviembre y los locales en Diciembre, al objeto de reflejar las consignaciones sobre transferencias y subvenciones entre dichas Administraciones, sin embargo el proyecto de Presupuesto se les entregó el 11 de Agosto y no se parece en nada al que hoy se trae en algunas partidas importantes, y así lo dice en su informe el Sr. Interventor. Quiere citar partidas en las que se han llevado a cabo pagos sin crédito inicial ni modificación posterior, y eso quisiera que se le aclarara, lo que podía haber hecho el Interventor de estar presente; luego hay otras como Personal que sí se ha modificado y aún así se ha rebasado en 18.000 €, resaltando que también se ha pagado 123.000 € de intereses de demora, lo que le parece excesivo. Estima que se produce con este Presupuesto una subida encubierta de Impuestos, que él suma en unos 50 millones de ptas., aparte de un desfase importante en las previsiones de ingresos entre las que hace el Sr. Interventor y las que se recogen en el Presupuesto. Defiende, como hizo en la Comisión Informativa, la liberación de un Concejal por grupo municipal al objeto de poder fiscalizar al grupo de gobierno, puesto que los nerjeños han votado a todos. En vez de partir de unos ingresos para ajustar unos gastos se hace al revés: se calcula primero los gastos y luego se estiman los ingresos para cubrirlos, por lo que se observa que se inflan en 150 millones de € los ingresos sobre los previstos por el Interventor, a cuyo informe también se refiere en lo relativo al Plan Plurianual que está seguro que nunca se va a aplicar, ya que en el agua había que subir en 2.004 casi 50 millones de ptas., así como a otras observaciones que hace en dicho informe y le gustaría que estuviera aquí para preguntarle. También hay que reconocer extrajudicialmente una serie de cantidades importantes y se están dando ya por vendidos una serie de terrenos que aún no son del Ayuntamiento. Le parece insuficiente la consignación para Juventud y Residentes y excesiva, 25 millones de ptas más, en Festejos, y además en Deporte viene una pista de patinaje que acaba de ser dictaminada. En suma, concluye, no le parece correcta la forma de presentar unos Presupuestos.

La Sra. Jiménez Álvarez manifiesta que ha hecho a grosso modo una comparación entre el Presupuesto de 2.002 y el de 2.003 y ha detectado un aumento impositivo directo de 677.000 €, en especial en el Impuesto de Bienes Inmuebles y Vehículos de Tracción Mecánica. También en cuanto a la explotación del parking ha advertido una cantidad excesiva, que el Sr. Villasclaras Martín explica que se ha debido a un error ya corregido. Dice que a estas alturas ya se podían haber aquilatado bien los ingresos, debiéndose haber aprobado en su fecha el Presupuesto y no con ocho meses de retraso, sin que a su juicio lo justifique unas elecciones. Muestra unos



gráficos con segmentos comparativos de gastos en los Presupuestos de 2.002 y 2.003, haciendo una especial referencia a las numerosas contrataciones de personal efectuadas antes de las elecciones. Añade que se da un remanente negativo de 1.200.000 € que tiene que asumir este Ayuntamiento, con la consiguiente disminución de las inversiones que ello supone.

El Sr. Villasclaras Martín responde que se ha hecho referencia al informe del Interventor, que a él le parece bien y que no contiene ninguna observación alarmante, y en cuanto a la subida encubierta de Impuestos recuerda que el Presupuesto no puede modificar ninguna Ordenanza, por lo que el incremento previsto en determinados ingresos viene del aumento de la Base Imponible (por ejemplo, más viviendas en construcción). Lamenta que el Gobierno Central no haya aún determinado la compensación de la disminución del Impuesto de Actividades Económicas. Puntualiza que temas relacionados con la Juventud se financian dentro de Cultura, Deportes, etc. Estima que este Presupuesto es el mejor que se puede traer y no entiende que se haya pagado, como se ha dicho, algo sin consignación, remitiéndose para cualquier aclaración a los Servicios Técnicos. Dice que los contratados se incrementarán si hace falta y si el Presupuesto lo permite, y que hay muchos gastos que vienen de muy atrás. En cuanto al agua, el mínimo está en Nerja a 2.000 ptas., mientras que en Frigiliana con el Partido Andalucista a 5.000 ptas. En lo relativo al 10% del Aprovechamiento Medio servirá para financiar cuando se venda para poder invertir. Puntualiza que el Presupuesto es estimativo y que se intentará llevarlo a la práctica en el mayor grado posible, siendo continuista del prorrogado del 2.002, y ya para el 2.004 se incorporará lo que resulte de este ejercicio.

La Sra. Bueno Valverde insiste en la importancia del gasto para jóvenes y no cree que las observaciones del Interventor sean simples opiniones.

El Sr. Navas Valverde vuelve a reiterar en que se han efectuado pagos sin consignación, según el Estado de ejecución del Presupuesto, enumerando algunos de ellos, en concreto uno de 155.000 € sin consignación, y a eso es a lo que se refiere el Interventor en su informe, y de esta situación no hay que echarle la culpa a los funcionarios. Estima que las Inversiones hay que hacerlas con fondos propios y no en base a la venta de terrenos. En cuanto a Juventud la baja en la Partida de 60.000 a 30.000 € para la Casa de la Juventud obedece a cese de personal allí destinado. Respecto a la vivienda se refiere a una reunión de los grupos municipales antes de las elecciones, en la que se resaltó la venta de Patrimonio como un recurso fácil, ya que lo que hay que tener es más imaginación para generar nuevas fuentes de ingresos que aparecen sobreestimados y luego no se cobran. Anuncia que su grupo va a pedir al Tribunal de Cuentas de Madrid, no al de Andalucía, que aclare lo de los pagos sin consignación. Niega su apoyo al Presupuesto ya que no se ha admitido su propuesta de que los grupos de la oposición tengan también liberados para que puedan cumplir su función de fiscalización. Dice que su grupo se va a abstener para que no se diga que se oponen para asfixiar la gestión del grupo de gobierno.

La Sra. Jiménez Álvarez aclara que ella no ha querido decir que se recurra a Inversiones sino que los ingresos cubran los gastos priorizando los objetivos, añadiendo que este Presupuesto es la manifestación numérica del fracaso del P.P.

El Sr. Villasclaras Martín se dirige al Sr. Navas Acosta diciéndole que existe lo que se llama nivel de vinculación jurídica que aclara eso a lo que él se ha referido de



gastos sin consignación, y que él no ha echado la culpa a ningún funcionario; a la Sra. Bueno Valverde, que no hay que citar solo partidas sin proponer algo en su lugar; y a la Sra. Jiménez Álvarez, que el préstamo, al que no se ha recurrido en 4 años, es un recurso legal que se utilizará si fuese necesario, y que las prioridades ya están marcadas: Personal, Servicios e Inversiones, y en el próximo Presupuesto se compensará lo que no se haya podido hacer en este ejercicio.

Sometido a votación el Presupuesto Consolidado de 2.003, la Corporación, por 10 votos a favor (P.P), 5 en contra (P.S.O.E. e IU-CA), y 2 abstenciones (P.A.), acordó:

- 1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio de 2.003.
- 2º.- Aprobar las Bases de ejecución del mismo.
- 3º.- Aprobar la Plantilla de Personal que aparece incorporada al Presupuesto.
- 4º.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones, elevándose esta aprobación inicial a definitiva si en el plazo indicado no se presenta ninguna."

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas quince minutos del día veintinueve de Agosto de dos mil tres, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,